

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.**

**PRESENTE.-**

Quien motiva y suscribe L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, en mi carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 110, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 3, 5, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, "INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA Y PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, ACUERDO LEGISLATIVO 1386/LXIII/23 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO", para lo cual formulo la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

***Bienestar incluyente para todas y todos***

- II. Con fecha 30 de marzo de 2022, el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, emitió el Oficio CPL-S/N-LXIII-2023, que contiene la minuta de proyecto del Acuerdo Legislativo 1386/LXIII/23, mediante el cual exhorta a los 125 ayuntamientos de Jalisco, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones de mantenimiento y adecuaciones necesarias a los puentes peatonales para garantizar condiciones de seguridad y accesibilidad en los mismos.
- III. Se estima que la falta de cultura vial de todos los que conducimos automotores y la falta de cruces seguros generan que los peatones opten por no usarlos, esto nos obliga a estar en un constante estudio para tratar de construir mejores vialidades y cuidar su mantenimiento.

Por lo anteriormente expuesto presento para su aprobación los siguientes

#### PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO.- Se pone a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, la aprobación del Acuerdo Legislativo 1386/LXIII/23 para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones de mantenimiento y adecuaciones necesarias a los puentes peatonales para garantizar condiciones de seguridad y accesibilidad en los mismos.

SEGUNDO.- Se instruya a Secretaría General para que se notifique del acuerdo Legislativo 1386/LXIII/23 a la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas y con el auxilio de la Dirección de Obra Pública e Infraestructura Social, se avoquen a realizar el estudio del estado que guardan en el municipio los puentes peatonales, y para que en el ámbito de sus atribuciones este último realice las acciones de mantenimiento para cumplimentar lo establecido dentro del Acuerdo Legislativo.

***Bienestar incluyente para todas y todos***

TERCERO.- Se notifique el Director de Movilidad y Espacios Públicos para que remarque con pintura las zonas peatonales para el beneficio de los transeúntes.

ATENTAMENTE

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"  
TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA, 24 DE ABRIL DE 2023

  
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES  
PRESIDENTA MUNICIPAL



***Bienestar incluyente para todas y todos***